COPY CAESS S.A.S.
FOTOCOPIADORAS E INSUMOS
Nit. 901.065.225-8

Neiva, 19 de mayo de 2026
Señores
INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIAN
La Plata Huila

A continuación, enviamos propuesta solicitada por ustedes.

PROPUESTA ECONOMICA :

	DESCRIPCION	CANTIDAD	IVA	Total
1	SOLDADURA DE ESTAÑO 60/40-1MM 1 LB HI-TRONIC	1	$ 31.350	$ 196.350
2	PELACABLE ROJO YTH-7	5	$ 2.565	$ 80.325
3	CORTAFRIO NARANJA/NEGRO	5	$ 2.090	$ 65.450
4	PROTOBOARD MB102 (830 PUNTOS)	20	$ 2.299	$ 287.980
5	PACK DE JUMPER MM X 40 HILOS 20CMS	2	$ 1.710	$ 21.420
6	PACK DE JUMPER HH X 40 HILOS 20CMS	2	$ 1.710	$ 21.420
7	PACK DE JUMPER MH X 40 HILOS 20CMS	2	$ 1.710	$ 21.420
8	19/TEMPERATURA LM35DZ	15	$ 2.052	$ 192.780
9	H8/TEMPERATURA 1DS18B20 A PRUEBA DE AGUA	15	$ 2.470	$ 232.050
10	AG10/MODULO DE TEMPERATURA Y HUMEDAD DHT11	15	$ 1.900	$ 178.500
11	19/FOTOCELDA 12MM	20	$ 665	$ 83.300
12	CG14/MOVIMIENTO PIR HC-SR501	15	$ 1.416	$ 132.983
13	C9/ULTRASONIDO HC-SR04	15	$ 2.242	$ 210.630
14	F10/SENSOR DETECTOR DE GAS MQ-2	10	$ 2.375	$ 148.750
15	AG10/SENSOR HUMEDAD DEL SUELO	12	$ 1.368	$ 102.816
16	AG15/SENSOR SHARP DE PROXIMIDAD 10 A 80 CM	5	$ 5.320	$ 166.600
17	J9/MODULO SENSOR BAROMETRICO BMP180	20	$ 1.520	$ 190.400
18	AG06/ARDUINO UNO R3 + CABLE USB	25	$ 9.481	$ 1.484.525
19	B6/ARDUINO NANO (Puerto micro USB + Cable)	20	$ 5.738	$ 718.760
20	CABLE ARDUINO UNO/MEGA USB (30 CMS)	15	$ 855	$ 80.325
21	KIT CAPACITORES VARIOS (Cerámicos y Electrolíticos)	2	$ 12.350	$ 154.700
22	KIT RESISTENCIAS VARIAS (600 unds, 40 valores)	2	$ 16.150	$ 202.300
23	KIT LEDS VARIOS COLORES (500 unds, 5mm)	2	$ 6.650	$ 83.300
24	KIT ARDUINO UNO AVANZADO	23	$ 43.700	$ 6.295.100
25	AG12/LCD 16X2 + I2C	15	$ 3.572	$ 335.580
26	FUENTE PODER BK1502DD (0-15V/0-24AMP)	1	$ 114.000	$ 714.000
27	PASTA PARA SOLDAR UNICA 8GR	5	$ 950	$ 29.750
28	CAUTIN 30W PROSKIT 8PK-S118A	10	$ 7.600	$ 476.000
29	CG01/OSCILOSCOPIO DSO138 + CASE EN ACRILICO	1	$ 38.000	$ 238.000
30	MINI PROTOBOARD ARDUINO	25	$ 608	$ 95.200
31	WEP ESTACIÓN DE SOLDADURA 882D 2 EN 1 SMD	1	$ 75.620	$ 473.620
				$ 13.714.334

Cordialmente,

ADRIANA MONTEALEGRE
1.075.213.404 Neiva



Venta y Renta de Fotocopiadoras - Servicio Técnico Especializado -
GIVANCHI RICOH Gestetner LANIER savin
AV. La Toma No. 3 - 30 Local 2 Neiva - Huila - Colombia
Cel. 350 5389942 - 3145046459 Tel. 8661222

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/04/2026 - 11:41:57
Recibo No. S001946084, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UJQU6ZjVZ4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COPY CAESS S.A.S.
Nit : 901065225-8
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 294733
Fecha de matrícula: 22 de marzo de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AVENIDA LA TOMA NO. 3 - 30 LOCAL 2
Barrio : LOS MARTIRES
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : copycaess@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3145046459
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 8661222

Dirección para notificación judicial : AVENIDA LA TOMA NO. 3 - 30 LOCAL 2
Barrio : LOS MARTIRES
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : copycaess@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 14 de marzo de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2017, con el No. 47335 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COPY CAESS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: El objeto de la compañia sera todo lo relacionado con la compra, venta,

importacion, exportacion, distribucion y comercializacion de equipos de oficina, materiales, suministros y accesorios de computacion, venta y distribucion de todo tipo de consumibles informaticos, incluso cartuchos para impresorar, fotocopiadoras, aparatos de fax y otros perifericos y productos asociados en general, papeleria, bisuteria y librerias para escolares y oficinas, equipos y mobiliario de oficinas, todo tipo de materiales, equipos y artefactos de tipo domestico, equipos electrodomesticos, linea blanca y marron, productos de limpieza, montaje de equipos electricos y mecanicos. Asimismo, realizara la venta, compra, importacion, exportacion, al mayor y detal, elaboracion y distribucion de materiales y suministros medicos, quirurgicos, desechables y/o descartables y quimicos para clinicas, hospitales y laboratorios, instituciones publicas y privadas previa permisologia legal; podra realizar la fabricacion y distribucion de uniformes industriales y escolares, servicio y comercializacion de fabricacion de estructuras metalicas, carpinteria y ebanisteria en general, limpieza, desmalezamiento, y mantenimiento de vias de circulacion vehicular; remodelacion y pintura de oficina y viviendas, impermeabilizacion, montaje y desmontaje de partes metalicas de tuberia de aire acondicionado, aislamiento termico de altas y bajas temperaturas. Diseño, instalacion, alquiler, representacion, promocion y produccion de todo lo referente al campo de iluminacion, publicidad, sonidos y festejos, eventos especiales, audio, instrumentos musicales, discos, compact disc, videos, discotecas, minitecas; pudiendo desarrollar alquiler y venta de salones, toldos, mesas, sillas, servicio de gastronomia y pasteleria, pasapalos, decoracion, animacion, grupos musicales, mesoneros y protocolo; servicio de comida y restaurante en general, suministro de todo tipo de alimentos perecederos y no perecederos, asi como la comercializacion de todo tipo de bebidas como agua mineral, agua saborizada, refrescos y todas las relacionadas con el ramo. Ademas podra ejecutar construccion de obras civiles, compra, venta y distribucion de materiales de construccion, mantenimiento y servicio de areas verdes, acueductos de aguas blancas y servidas, suministro de mano de obras, compra y venta de medicina, productos de equipos medicos, compra y venta de alimentos para consumo humano, alimentos de consumo animal y equipos y accesorios medico veterinarios, equipos y maquinaria agricola y pecuaria, asesoramiento tecnico. La compañia tambien podra promover, participar y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de sus actividadesa y en consecuencia podra realizar todas las operaciones comerciales, industriales, financieras de importacion y/o exportacion, mobiliarias e inmobiliarias, que considere convenientes para la consecucion de los fines sociales. La compañia tambien podra promover, participar y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de sus actividades y en consecuencia podra realizar todas las operaciones comerciales, industriales, financieras, de importacion y/o exportacion, mobiliarias e inmobiliarias, que considere conveniente para la consecucion de los fines sociales. De igual forma, la compañia podra ejecutar todo lo relacionado con el servicio de transporte de mercancia, nacional e internacional de pequeño y gran tonelaje; carga y descarga de todo tipo de mercancias, perecederos, agricolas, agua y encomiendas en general, y cualquier otra actividad de licito comercio que tenga relacion con el objeto principal de la compañia.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

Por Certificación del 09 de agosto de 2021 del Contador Publico de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2021, con el No. 61377 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE $10.000.000 A $100.000.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Administración y representación legal de la sociedad.- la administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podra reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas, la asamblea general de accionistas, designara a los representantes legales por el periodo que libremente determine o en forma indefinida, si asi lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 14 de marzo de 2017 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2017 con el No. 47335 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ADRIANA ALEJANDRA MONTEALEGRE MONTENEGRO	C.C. No. 1.075.213.404

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

*) Acta del 12 de julio de 2021 de la Asamblea De 61360 del 17 de agosto de 2021 del libro IX Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4659
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: C3312 G4651

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COPY CAESS SAS
Matrícula No.: 421970
Fecha de Matrícula: 24 de octubre de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV LA TOMA 3 30 LC 2
Barrio : LOS MARTIRES
Municipio: Neiva, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $435.188.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4659.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295881409

PIB
15:52:54

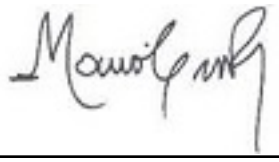
Bogotá DC, 13 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA ALEJANDRA MONTEALEGRE MONTENEGRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075213404:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295881206

PIB
15:51:21

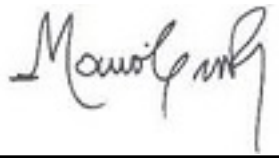
Bogotá DC, 13 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COPY CAESS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9010652258:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:53:53 PM horas del 13/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1075213404**
Apellidos y Nombres: **MONTEALEGRE MONTENEGRO ADRIANA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:47:31 horas del 13/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1075213404,** Apellidos y Nombres **MONTEALEGRE MONTENEGRO ADRIANA ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COPY CAESS S.A.S**, con NIT **901065225-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de mayo de 2026, a las 15:48:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010652258
Código de Verificación	9010652258260513154805

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de mayo de 2026, a las 15:49:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075213404
Código de Verificación	1075213404260513154918

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/05/2026 02:54:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1075213404** y Nombre: **ADRIANA ALEJANDRA MONTEALEGRE MONTENEGRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140122878** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1075213404 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/05/2026 03:55 PM

Código Verificación: **DLUXZ7JEP4**

Válida hasta: **11/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141160098009

(415)7707212489984(8020) 000014116009800 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 6 5 2 2 5	8	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COPY CAESS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
AV LA TOMA 3 30 LC 2

42. Correo electrónico copycaess@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 0 4 6 4 5 9	6 0 8 8 6 6 1 2 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 1 7 0 3 2 2	4 7 6 1	2 0 1 7 0 3 2 2		3 3 1 2	4 6 5 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	0	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5										

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-02-05 / 03:13:22PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MONTEALEGRE MONTENEGRO ADRIANA ALEJANDRA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO